

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 117**

**SESION ORDINARIA**

**25 DE ABRIL DEL 2023**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 117**

**Sesión ordinaria del 25 de abril del 2023**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Germán Magalhaes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Andrés Morales, Elma Fuentes, Graciela Techera y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Wilmar Abreu, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa y Verónica Píriz

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga y Cecilia Berni.

Ausente los señores Ediles Pablo Nicodella, Mario Nuñez, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en sala y siendo la hora damos inicio a la sesión lo hacemos poniendo a consideración la aprobación del Acta N°117 de la sesión ordinaria del martes 18 de este mes, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, por la aprobación del acta.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

Para continuar con la sesión damos inicio a la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores presentes en sala, hoy voy a hacer referencia al informe del Tribunal de Cuentas emitido el pasado mes de marzo del corriente año, respecto a la deuda millonaria de luminaria en Rocha, luego de que en el 2022 en todas las oportunidades de prensa que tuvo el Frente Amplio afirmó no haber contraído una deuda millonaria en dólares con el Banco BBVA por el recambio de luminaria de la vía pública en el año 2017, inclusive en el pasado mes de junio la ex Intendente Dra. Flavia Coelho en conferencia de prensa afirmaba que el Tribunal de Cuentas estaba al tanto de dicha operación y que más aun con descaro admitía que no había significado un endeudamiento para la Intendencia de Rocha y que por ello no requería de la autorización de esta solemne Junta Departamental, a su lado estaba Pereyra, falto de coraje y agallas para haber brindado dicha conferencia y que prefirió mandar a Coelho al frente para justificar lo injustificable, prefirió evitar que el expediente pasara por la Junta porque seguro ni sus propios ediles hubieran apoyado un endeudamiento millonario en dólares. Hoy que el Tribunal de Cuentas intervino fehacientemente en dicho asunto que tenemos a la vista su informe que afirma indiscutidamente que la deuda que mantiene la Intendencia es con la Institución financiera BBVA debiéndose poner este como acreedor. Antes de la presentación de este informe del Tribunal de Cuentas el ex Intendente Pereyra sostenía firmemente que el endeudamiento era de la empresa PEUSA con el Banco BBVA, mejor dicho, en sus propias palabras, inversión, no deuda, que se pagaría con el ahorro energético, inversión inicial de casi siete millones de dólares si se está en conocimiento que los ingresos de la Intendencia no son en dólares, esto significaría una deuda exponencial frente a una moneda que no depende de nuestro mercado. Vale la pena preguntarse, ¿por qué la Intendencia de Rocha fue la única Intendencia que no solicitó la anuncia de la Junta Departamental para la compra de la nueva luminaria leed?, sería que estaba en desconocimiento el ex Intendente o directamente habrá obrado ocultándole a la Junta y a los ediles dicho asunto porque era su manera de gobernar, yo quiero creer que en el periodo pasado, los propios ediles del Frente Amplio no estaban al tanto de la firma de dicho contrato que significaba para el Ejecutivo contraer una deuda, porque en ese caso hubieran exigido que pasara por el Plenario para su aprobación o para su rechazo, como he escuchado a varios ediles de nuestras sesiones que tienen un amplio manejo y respeto de la tarea que realiza la Junta Departamental, como Órgano Legislativo y de contralor de cualquiera de los ejercicios de la Intendencia, quiero que mis palabras pasen a la prensa. Tengo otro tema, tengo tiempo señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Lástima que no están en sala los ediles que voy a hacer alusión, los ediles de la oposición. El pasado 20 de abril tuvimos la enorme satisfacción de participar..

SEÑOR PRESIDENTE: Le aclaro señora edil que por artículo 17 de la Media Hora Previa no puede hacer alusiones personales.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: No van a ser personales, van a ser al equipo de representantes del Frente Amplio de esta honorable Junta, el pasado 20 de abril tuvimos la enorme satisfacción de participar de la inauguración del CTI y del Servicio de Nefrología de la capital de Rocha, este acontecimiento fue un hecho icónico para nuestra sociedad rochense, dado que ahora no hay necesidad de trasladar a los pacientes en situación delicada a Maldonado o Lavalleja, considerando la suma importancia de los tiempos cuando una persona necesita de este servicio que requiere pronta atención, algo que me dio mucha congoja, fue darme cuenta que en dicho evento no estaban presentes los representantes del Frente Amplio, no vi a ninguno de los ediles de la oposición en tan importante inauguración que significaba poder acceder a salvar vidas en nuestro departamento, creo que eso no tiene bandera, no tiene color, no tiene límite siquiera poder acceder a un servicio de CTI en el departamento de Rocha, en este tipo de instancias es que me doy cuenta que tristemente los ediles de la oposición no les importa las necesidades de los rochenses, porque dígame usted señor Presidente, si no le parece que es causa suficiente estar representando a la ciudadanía que eligió votarlos en la inauguración de tan importante servicio para nuestra comunidad rochense, como contar con nuestro propio CTI en la ciudad de Rocha. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias señor Presidente, buenas noches para el Cuerpo, buenas noches para los funcionarios, señor Presidente pequeños productores de nuestro departamento nos han hecho llegar una inquietud con respecto a la contribución inmobiliaria rural, para poder exonerar el pago de la misma deben cumplir ciertos requisitos, tener hasta cincuenta hectáreas, cédula vigente, certificado de productor familiar, propietario, formulario R500, Declaración Jurada y DICOSSE, recibo de contribución inmobiliaria, esto significa que el propietario del campo debe ser el productor y la mayoría de las veces si el propietario es una persona mayor, a veces jubilada y tiene el campo trabajando o trabajado por un hijo o un nieto y por ser así, no se les exonera del pago. También la mayoría de quienes nos han transmitido el planteo no llega a tener ni la mitad de las hectáreas que la exoneración pone como mayoría de las hectáreas, que la exoneración pone como mayoría, son pequeños, muy pequeños productores que con las inclemencias climáticas que se han venido dando en nuestro departamento sumadas al poco campo, han contribuido para afectar negativamente su producción y sería de gran aporte para estos el no pago de la contribución cuando el campo es trabajado no solo por el propietario sino también cuando lo trabaja un hijo o un nieto. Concreto señor Presidente, estamos solicitando que si se tiene hasta cincuenta hectáreas, sean trabajadas por el propietario de las mismas o hasta la segunda línea de consanguinidad (hijo o nieto) se exonere del pago de la contribución, ya que estas

hectáreas, no dan ni para vivir solo de ellas, solo que se saca de su producción, esperando que el señor Intendente tome en cuenta este planteo, ya que se ha mostrado muy interesado por la situación extendiendo la fecha de pago de dicha contribución y con el apoyo del Cuerpo queremos que estas palabras se envíen a la Unidad de Desarrollo, a padrón productivo, a la sociedad agropecuaria de Rocha y al señor Intendente. Otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Vecinos de la zona de Cebollatí nos han manifestado señor Presidente la preocupación por el estado del camino que va desde el camino del Estero de Pelotas y que une con el camino Las Garzas, son apenas 5 kilómetros señor Presidente, aunque usted no lo crea, que hace más de veinte años que los vecinos no ven una máquina de la Intendencia trabajando en ese lugar, así que da para imaginarse cómo se encuentra, camino trascendente señor Presidente para varios productores arroceros y ganaderos que pueden sacar su producción y que hoy en día se les hace imposible transitar por él y no han comenzado todavía las lluvias importantes. Estamos solicitando como lo piden los vecinos de la zona el arreglo del mismo para poner fin a tal situación antes de que quede totalmente aislado como cuando comience el invierno. Pedimos que estas palabras pasen al señor Intendente, al señor Director de Obras Leandro Piñeiro y a la Junta de Cebollatí, también dejamos un teléfono de contacto señor Presidente por si lo precisan. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: El día jueves pasado jueves 20, señor Presidente, de abril se llevó a cabo la inauguración de una de las obras más importantes de nuestro departamento, tan esperada, hablamos de CTI y del Centro de Diálisis del departamento de Rocha con la presencia del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, miembros del Directorio de ASSE, su Presidente el DR. Leonardo Cipriani, el Vicepresidente, Marcelo Sosa, el subsecretario de Salud Pública, licenciado José Luis Satdjian, el Director del Departamento de Salud Diego Pintado, la Directora de la Región, el señor Intendente y autoridades locales y departamentales quedó inaugurado este Centro con cinco salas, seis camas de cuidados intensivos polivalentes, seis médicos intensivistas, cinco licenciados en enfermería, dieciséis licenciados en enfermería, cinco auxiliares de servicio y un técnico neumólogo, y también el servicio de nefrología con el Centro de Diálisis, esto es muy importante obra para la descentralización pilar esencial de este gobierno y una de las promesas de la campaña electoral que se ven realizadas como tantas otras obras. Obra que se realizó con la mano de obra de la Intendencia Municipal, felicitamos al Dr. Martín Long, Director del Hospital, como a todos los que integraron el equipo de gestión y demás funcionarios y también a la Intendencia por hacer esta obra tan importante para todos los rochenses y sobre todo para todos los rochenses usuarios de ASSE, sueño hecho realidad y seguimos diciendo, “hechos, no palabras”, ya termino Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto más.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: También vamos a felicitar a la Comisión de vecinos de apoyo al Hospital, que tanto ha trabajado y lo sigue haciendo, no solo por esta obra sino que también se encuentra trabajando en el predio del Centro de Salud, que está

quedando espectacular y en estos próximos días va a estar inaugurando también dos canchas y demás instalaciones en la parte posterior, proyecto denominado Parque Urbano del Hospital de Rocha, que se enmarca dentro de los Proyectos tu ciudad 2022 impulsado por la Intendencia de Rocha. A todos felicitaciones y a seguir adelante, queremos que estas palabras pasen a todos los señores antes mencionados con el apoyo del Cuerpo para que reciban las felicitaciones de esta Junta Departamental. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, solicitaba el apoyo del Cuerpo para el primer planteo de la exoneración de contribución inmobiliaria rural para pequeños productores, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

Y solicitaba el apoyo del Cuerpo para este último planteo de pasar sus palabras a las autoridades, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Rafael Gerardo De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señor Presidente, en la noche de hoy como Partido Colorado, como sector de la 600 del mismo, queremos hacer llegar la mayor felicitación a la actual directiva del Hospital de Rocha y a todo el equipo que trabaja en la Regional en el departamento y en territorio por ese logro tan esperado para aquellos que vivimos en esta capital departamental y que alguna vez fuimos usuarios de ASSE o de Salud Pública de lograr un CTI para el bien del departamento y una sala de diálisis que va a ser fundamental para poder cubrir los servicios a nivel departamental, queremos que estas palabras pasen al Director del Hospital y a su equipo, a efectos de que reciban la felicitación en lo personal y del equipo de “Ciudadanos”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: En estas horas se está realizando una reforma jubilatoria, tan conversada y tan hablada a nivel nacional e históricamente hemos escuchado que el país necesita si o si, una reforma, hoy esta coalición de gobierno nacional presenta una reforma de la seguridad social, que no sabemos si es la mejor, pero es la cual hoy puede construir un nuevo camino y una vez más el Frente Amplio le ha dicho que no, en estas horas se está votando el articulado de la Cámara de diputados y una vez más el Frente Amplio sigue diciendo que no, un viejo discurso que hemos escuchado a lo largo de todo este tiempo, que es, el sí apoyamos, pero no compartimos, pero no aportamos tampoco. Entonces creo que el Partido Colorado ha sido un articulador fundamental de esta nueva reforma, estamos convencidos de que gracias a esos nuevos aportes que se le pudo hacer, se mejoró sustancialmente lo que era el contenido de la reforma y hoy sentimos esa satisfacción de que el sistema de reforma de seguridad social, una vez más de la mano del Partido Colorado va a tener un buen camino para caminar. Felicitar a ese gobierno de coalición por ese logro una vez más que es mirar el bienestar social que es el que los Partidos tradicionales están acostumbrados a dejar. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, no habiendo más de los presentes anotados en la Media Hora Previa continuamos con la sesión pasamos a los Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Exp. 1503/16 gestión exoneración impuestos del padrón 806 de Velázquez.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara de Representantes remite exposición de los señores Representantes Martín Sodano referida a la situación de las canteras en el Uruguay y del señor Representante Milton Corbo con referencia a las habilitaciones de la Dirección Nacional de Bomberos

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Si se pueden decir las palabras del diputado Milton Corbo, si se pueden leer, gracias.

-(se lee)

“Montevideo, 18 de abril de 2023. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Doctor Germán Magalhaes.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por el señor Representante Milton Eduardo Corbo Machado:

"Montevideo, 13 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Rocha y a la Junta Departamental de Rocha, con referencia a las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos. Cuando se gestiona el trámite para obtener la habilitación de la citada Dirección para una empresa comercial, construcciones, o todo local independientemente de su fin, el costo de la misma se determina mediante el metraje del local respectivo. Nos preocupa la situación de instituciones no comerciales sin fines de lucro, como pueden ser club de niños, club de abuelos, hogares de ancianos, etcétera, que tienen como objetivo un fin social cultural deportivo o educativo. En esos casos el costo de la habilitación exigida es el mismo (ya que también se fija de acuerdo al metraje de la edificación) que el de una empresa comercial. Más allá que si bien existe la posibilidad de gestionar una exoneración hay algunas instituciones a las que hacíamos referencia que no les corresponde pero que no pueden hacer frente a un costo que como decíamos es similar a un local con objeto comercial. Por otra parte, no es clara y precisa la información, así como la normativa existente en cuanto a que condiciones y que tipo de trámites se exigen para las exoneraciones. Es importante aclarar que no está en discusión ni es nuestra intención, cuestionar la necesidad de que todos estos locales cuenten con la correspondiente habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. Pero entendemos que es necesario generar algunos cambios tanto en la regulación correspondiente a las exoneraciones, así

como en los costos según el objeto de las instituciones o empresas que lo requieran. Por todo lo expuesto, es que solicitamos a las autoridades correspondientes, tengan a bien poner en marcha los procedimientos necesarios a fin de precisar la información, los instructivos y los requisitos pertinentes para que las exoneraciones que correspondan puedan ser realizadas de forma ágil. En segundo lugar, planteamos la posibilidad que se apliquen diferentes aranceles según el objeto de cada institución, diferenciando las que tiene un fin comercial de aquellas que tienen una finalidad no comercial (social, cultural, educativa, deportiva, etcétera). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Milton Eduardo Corbo Machado- Representante por Rocha.

-Continúan asuntos entrados

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

##### LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 1175/15 gestión exoneración impuestos padrón 5734 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

#### COMUNICACIONES GENERALES

-El Congreso Nacional de Ediles cursa invitación a participar de los talleres de capacitación a desarrollarse entre los días 25 a 27 de mayo

Téngase presente

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu pide que se traten los Asuntos informados por comisión, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Presidente, si los demás compañeros están de acuerdo el informe de comisión de Asuntos Internos tratarlo ahora primero que ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa del cambio del orden de los asuntos, simplemente el cambio del orden, sírvanse indicarlo

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura al informe de comisión de Asuntos Internos.

“Rocha, 20 de abril del 2023

#### COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha se contó con la asistencia de los señores ediles integrantes María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Oscar Andrada y Ana Claudia Caram. Asistieron además los señores ediles Rafael de León, Federico Amarilla, Estrella Franco, Pablo Larrosa, Daniel Fontes, José Condeza, Betania Ferreira, Raquel Camiruaga, María F. Amorín y el señor Presidente del Cuerpo Germán Magalhaes.

Analizada la situación planteada por el señor Edil Gustavo Hereo sobre hechos ocurridos en la sesión de este Legislativo realizada el día 28 de marzo del corriente año en la ciudad de Lascano, propone al Plenario emita la siguiente declaración:

“La Junta Departamental de Rocha expresa su absoluto repudio y rechazo frente a los hechos ocurridos en la sesión ordinaria realizada en la ciudad de Lascano el 28 de marzo del corriente año, en la cual un edil del Frente Amplio denuncia que fue agredido física y verbalmente por un edil de la bancada del Partido Nacional.

A Este tipo de actitudes y conductas son inapropiadas en cualquier ámbito y por parte de cualquier persona más aún en actores representantes de la ciudadanía.



El intercambio respetuoso de ideas en un ámbito democrático debemos cuidarlo y honrarlo, debiendo ser una práctica libre de cualquier tipo de violencia sea esta física o verbal.

Quienes integramos este órgano legislativo no debemos propiciar comportamientos que dañen la imagen de este órgano y que no aporten al normal funcionamiento del mismo.

Es por este motivo que continuamos trabajando por mantener el intercambio respetuoso de ideas aun en la discrepancia política con el objetivo común del bienestar de la ciudadanía Róchense”. Fdo.: María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Ana Claudia Caram, Daniel Fontes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa por el informe de comisión sírvanse indicarlo, señor José Luis Molina pide la palabra antes de la votación

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias, muy breve Presidente, creo que el informe esta correcto deberíamos de agregar dos o tres palabritas donde se hable, donde dice puntualmente este hecho generado y hechos generados anteriormente que también ocurrieron cuando esta Junta Departamental no hicimos este tipo de comunicado, entonces deberíamos de agregar si están de acuerdo que no se generen más hechos de violencia como pasaron que es lo que se habla, no sé si quedo claro de agregarle simplemente si los compañeros están de acuerdo es simplemente eso, a ver cómo ha habido en reiteradas oportunidades y no hemos hecho esta reflexión agregarle que hechos ocurridos anteriormente y ahora no vuelvan a ocurrir y repudiar estoy totalmente de acuerdo porque la violencia obviamente que no nos lleva a nada, no sé si quedo claro, es simplemente si los compañeros están de acuerdo, sino lo votamos así igual.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señor Presidente, concuerdo con lo que dice el compañero que antecede pero es lógico que esto fue y respeto la decisión de él fue un acuerdo que se hizo con la oposición y que estuvimos de acuerdo que firmamos el informe me parece que no podemos cambiarlo, es mi opinión y creo que, lo llevo, lo entiendo que no deben suceder estos hechos pero es un acuerdo que está hecho que está firmado y que me parece que lo deberíamos llevar así y tenerlo en cuenta para el presente.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para la aprobación del informe como está firmado en mayoría sírvanse indicarlo

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: Si me pueden reiterar los firmantes del informe

-(se lee)

“María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva, Ana Claudia Caram, Daniel Fontes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, continuamos con la sesión, señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Que se voten en bloque señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Abreu solicita que se voten en bloque los que corresponden a exoneraciones, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

-(informes de comisión)

Informados por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 1867/20 gestión exoneración impuestos padrón 2972 de la ciudad de Rocha.

“Rocha, 19 de abril de 2023

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, María más Rocha, Eduardo Trabuco, Julio Graña. Teniendo a estudio expediente N°1867/2020 por el cual la señora Graciela Olivera solicita se le autorice a la exoneración tributaria del padrón 2972 de la ciudad de Rocha, esta comisión teniendo en cuenta la opinión favorable de la comisión de Quitas y Esperas resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. Fdo.: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga”

-Exp. 1503/16 solicitud exoneración impuestos padrón 806 de la localidad Velázquez.

“Rocha, 19 de abril de 2023.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, María más Rocha, Eduardo Trabuco, Julio Graña. Teniendo a estudio expediente N°1503/2016 por el cual la señor Carlos Sosa tendiente a obtener exoneración tributaria del padrón 806 de la localidad de Velázquez , teniendo en cuenta que la comisión de Quitas y Esperas de fecha 31 de octubre de 2019 y atento a lo dispuesto por el Intendente Departamental en su resolución 4087 del 26/10/15 se solicita autorizar el pago de tasas ejercicio 2019 del padrón 806 de la localidad de Velázquez y pedir anuencia a la Junta para la remisión total de la deuda. Fdo.: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga”.

-Exp. 140/20 gestión exoneración impuestos del padrón 2093 de La Paloma

“Rocha, 19 de abril de 2023

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, María más Rocha, Eduardo Trabuco, Julio Graña. Teniendo a estudio expediente N°140/2020 por el cual el señor Juan Carlos Spoturno, el cual solicita se le autorice a la exoneración del pago de tributos de contribución inmobiliaria del padrón 2093 de la localidad de La Paloma. Dicha comisión teniendo en cuenta la opinión favorable de la comisión de Quitas y Esperas, resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. Fdo: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación de los informes de comisión de Legislación y Reglamento A, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo

Por la Comisión de Tránsito y Transporte

-Informe referido a preferencia en circulación por calle Treinta y Tres de esta ciudad

“Rocha, 19 de abril de 2023

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Ernesto Abreu, Fernando Vicente, Graciela Techera, Ángel Silva Mas y Martin Zelayeta. Teniendo al estudio el planteo realizado por el edil Rafael De León en cuando al considerar la propuesta de realizar la preferencia de circulación en la Calle Treinta y Tres de nuestra ciudad, por tener ésta acceso directo al Hospital de Rocha, así como al

Sanatorio Rochense. Esta comisión ve como buena dicha iniciativa y aconseja al Plenario derivar estos obrados al Ejecutivo Comunal para que el mismo evalúe la viabilidad y la posibilidad de realizarla preferencia en la circulación antes mencionada. Fdo.: Ernesto Abreu, Graciela Techera, Ángel Silva”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de comisión de Tránsito y Transporte, los que estén por la afirmativa del informe sírvanse indicarlo

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo

-Por la Comisión de Nomenclátor

-Exp. 850/23 solicitud Club Rotario Rocha-Rocha para colocación rueda identificativa “Rocha, 19 de abril de 2023

#### COMISION DE NOMENCLATOR

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles: Estrella Franco, Oscar Andrada, Ernesto Abreu, Rubén Sosa, Pablo Larrosa, Daniel Fontes. Teniendo a estudio la gestión del Club Rotario de Rocha-Rocha tendiente a obtener la autorización para colocar una rueda rotaria en la plaza del barrio Galeano Galeano de esta ciudad. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Fdo.: Ernesto Abreu, Rubén Sosa, Daniel Fontes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de comisión los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles no habiendo más temas damos por finalizada la Sesión.

Así se hace siendo la hora 19.50’.-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**GERMAN MAGALHAES**  
Presidente